



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Jueves 14 de enero

Número 10

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Revilla del Campo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134. Cap. XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca propiedad de don Emilio González, señalándose como zona infecta, la finca del citado ganadero, como zona sospechosa el término municipal y como zona de inmunización la infecta y sospechosa.

Las medidas adoptadas son las del apartado A) del capítulo XLII del Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a prohibición del comercio del ganado de cerda en las zonas infecta y sospechosa y la conveniencia de la suero - vacunación del efectivo porcino.

Burgos, 4 de enero de 1971.
El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de abonarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de diciembre, sean los siguientes:

— Ración de pan de 500 gramos, 5,10 pesetas.

— Ración de pan de 400 gramos, 4,20.

— Idem de cebada de 4 kilogramos, 20,96.

— Idem de paja corta de 6 kilogramos, 5,88.

— El kilogramo de paja larga, 2,92.

— El kilogramo de carbón, 2,60. pesetas.

— El kilogramo de leña, 0,87 pesetas.

— El kilogramo de aceite, 30,81 pesetas.

— El litro de petróleo, 4,57.

Burgos, 9 de enero de 1971.

El Secretario, Jesús Martínez González.— El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

El Sr. Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias preparatorias siguientes:

Núm. 110 de 1970, ha acordado se cite a Ives Jean Charles Dumas, vecino de Francia, 23 Rue Roger-Robert 23-33 Part de Morye (París), a fin de que comparezca en la Sala Audien-cia de este Juzgado el día 26 del actual y hora de las 11,30 de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral en concepto de testigo y perjudicado.

Núm. 249/70, por imprudencia temeraria, ha acordado se cite a Cipriano Joaquín Enríques, nacido el 30 de septiembre de 1934, en Paul Consillio Tóvilha (Portugal), casado, obrero y domiciliado en 62 Wardecque (Francia), al objeto de hacerle un requerimiento para la presentación de una fianza por importe de 30.000 pesetas, para daños materiales, costas y multa, constituir la obligación apud-acta y comparezca en la causa indicada por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente respectivamente.

Núm. 221/70, por resistencia a los Agentes de la Autoridad, contra Manuel Jurado Acosta, nacido en Montoro (Córdoba), el día 14 de enero de 1927, ca-

sado, hijo de José y Juana, hoy en ignorado paradero para que comparezca en las diligencias expresadas por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente respectivamente, bajo apercibimiento de nombrárseles de turno de oficio, previniéndole de que el escrito de calificación fiscal se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Núm. 390/69, ha acordado se cite a Rafael Marín García, cuyo domicilio fue en esta ciudad, carretera de Logroño, número 11, 5.º, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el Médico Forense, con motivo de las lesiones sufridas al caer por el hueco de un ascensor, el día 1 de agosto de 1969.

Núm. 945/70, por daños, ha acordado se cite al propietario del coche Peugeot 124, matrícula 771-GR-32 y a don Salvador Orlindo Dos Santos, propietario del 3038-AL-93, con domicilio en Bobinay 75, Rue de la République 93 (Francia), al objeto de hacerles saber el archivo de las diligencias arriba indicadas y la reserva de acciones que el orden civil puedan corresponderles.

Núm. 1.030/70, por daños en las barreras del paso a nivel del km. 365-374 de la carretera Madrid-Irún, producidos el día 8 del actual por el coche 8817-WB - 75, que conducía José Márquez, domiciliado en 19 Rue Didot, París-140, ha acordado se cite a expresado José Márquez, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirle para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de Seguros.

A fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo,

les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que les sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 26 de diciembre de 1970.—El Secretario Judicial. (ilegible).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el Sr. Juez Municipal número 1 de Burgos, en diligencias de juicio de faltas número 856 de 1970, sobre estafa, contra Santiago Adán Santa Eulalia, de 24 años de edad, soltero, albañil, hijo de desconocido y de Inés, natural de Calahorra, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado librar la presente cédula, a fin de que el día 14 del actual y hora de las doce de la mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse y bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de citación a las partes antes mencionadas, que se encuentran en ignorado paradero y para su publicación en el B. O. de la provincia, expido la presente en Burgos, a 9 de enero de 1971.—El Secretario. Adolfo Cidoncha Ramos.

Salas de los Infantes

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio abintestato, relativo a la sucesión de don Tiburcio Parra Gómez y doña Petra Sanz de Miguel, promovidos por el Procurador don Juan

Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Víctor Parra Sanz, mayor de edad, viudo, agricultor, y vecino de Hontoria del Pinar, se ha acordado citar, por término de quince días a los herederos ausentes en ignorado paradero, D. Maximiliano Parra Sanz y doña Casilda Parra Sanz, para que comparezcan en los mismos, apercibiéndoles que en el caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Salas de los Infantes, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero.—El Secretario, Luis Castaño Camarero.

15.—158,00

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Aranda de Duero

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Agustín Beltrán de Heredia, Ingeniero Industrial, Director en Aranda de Duero de la S. A. F. E. de Neumáticos Michelín, sita en el Polígono Industrial Allendeduero, ha solicitado licencia para instalar un almacén de oxígeno, acetileno y propano de envases de los citados productos.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 30 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Romera.

52.—150,00

Ayuntamiento de Belorado

Campsa ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la instalación de tanques subterráneos de gasolina y gasoil en la calle de San Francisco y plaza del mismo nombre y en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Peligrosas, se abre información pública, durante el plazo de 10 días, para que los interesados posibles o afectados por la actividad que se pretende y por los aparatos surtidores, puedan formular alegaciones, a cuyo efecto el expediente respectivo queda a disposición de los mismos en horas hábiles de oficina.

Belorado, 19 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Máximo Izquierdo Calleja.

6015.—103,00

Anuncios Particulares**Juntas vecinales de Huerta de Abajo y Tolbaños de Abajo**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el B. O. de la provincia, de fecha 8 de noviembre de 1960, y del económico administrativas aprobado por esta Junta, que se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días y a disposición de los licitadores en todo momento, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que se indican a continuación en los días y horas que también se expresan:

Día 11 de febrero: Hora de las 11,30 aprovechamiento de 240 pinos maderables, marcados en el monte Sierra Campiña, con 314 metros cúbicos de madera y 89 de leñas de sus copas, en la tasación de 448.868 ptas.

Día 11 de febrero: Hora de

las 11,45, aprovechamiento de 230 pinos maderables, marcados en el monte Sierra Campiña, con 228 metros cúbicos de madera y 58 de leñas de sus copas, en la tasación de 324.429 ptas.

Día 11 de febrero: Hora de las 12,00, aprovechamiento de 245 pinos maderables, marcados en el monte Sierra Campiña, con 245 metros cúbicos de madera y 60 de leñas de sus copas, en la tasación de 349.236 ptas.

Día 11 de febrero: Hora de las 12,15, aprovechamiento de 200 hayas maderables, marcadas en el monte Sierra Campiña, con 240 metros cúbicos de madera y 102 de leñas de sus copas, en la tasación de 225.919 pesetas.

Día 11 de febrero: Hora de las 12,45, aprovechamiento de 438 pinos secos, marcados en el monte Sierra Campiña, con un volumen de 149,323 metros cúbicos de madera y 35,892 de leñas de sus copas, en la tasación de 137.391 pesetas.

Día 11 de febrero: Hora de las 13, aprovechamiento de pastos en el citado monte, para 1.221 cabezas de lanar, en la tasación de 25.641 pesetas.

La subasta se refiere a madera en pie y con corteza y que ésta última, viene a suponer de un 18 a 23 por 100 en los pinares de esta zona. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las 14 horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor de aprovechamiento. Si quedara desierta alguna subasta, se celebrará o repetirá al décimo día hábil, a partir del siguiente también hábil en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

D. de... años de edad.

natural de provincia de con residencia en en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia, de fecha en el monte (.... pinos) de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma)

Importante: Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Abajo, 23 de diciembre de 1970.—El Presidente, Justo Muñoz.

6.033.—507,00

Junta vecinal de Tolbaños de Abajo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el B. O. de la provincia, de fecha 8 de noviembre de 1960, y del económico administrativas aprobado por esta Junta, que se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días y a disposición de los licitadores en todo momento, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que se indican a continuación en los días y horas que también se expresan:

Día 11 de febrero: Hora de las 12,30, aprovechamiento de 140 pinos maderables, marcados en el monte La Dehesa, con 254 metros cúbicos de madera y 60 de leñas de sus copas, en la tasación de 361.600 pesetas.

La subasta se refiere a madera en pie y con corteza y que ésta última, viene a suponer de un 18 a 23 por 100 en los pinares de esta zona. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las 14 horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios.

das de los documentos necesarios.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor de aprovechamiento. Si quedara desierta alguna subasta, se celebrará o repetirá al décimo día hábil, a partir del siguiente también hábil en las mismas condiciones.

Tolbaños de Abajo, 25 de diciembre de 1970.—El Presidente. Justo Muñoz.

6.035.—257,00

Junta vecinal de Huerta de Abajo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el B. O. de la provincia, de fecha 8 de noviembre de 1960, y del económico y administrativas aprobado por esta Junta, que se halla de manifiesto al público en esta Secretaría, al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de ocho días y a disposición de los licitadores en todo momento, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que se indican a continuación en los días y horas que también se expresan:

Día 11 de febrero: Hora de las 10.30. aprovechamiento de 100 pinos maderables, marcados en el monte Ríoaraja, con 189 metros cúbicos de madera y 65 de leñas de sus copas, en la tasación de 214.400 pesetas.

La subasta se refiere a madera en pie y con corteza y que ésta última, viene a suponer de un 18 a 23 por 100 en los pinares de esta zona. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Junta, debidamente reintegradas, con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las 14 horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, acompañadas de los documentos necesarios.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la

definitiva del 6 por 100 del valor de aprovechamiento. Si quedara desierta alguna subasta, se celebrará o repetirá al décimo día hábil, a partir del siguiente también hábil en las mismas condiciones.

Huerta de Abajo, 25 de diciembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

6.034.—257,00

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Transcurridos 20 días hábiles, a las 12 horas, se procederá a la subasta de 327 chopos, propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 163.500 pesetas.

Caso de ser desierta la subasta se celebrará a los diez días hábiles.

Arauzo de Torre, 28 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Salustiano Gayubas.

19.—61,00

Ayuntamiento de Los Altos Dobro

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, la subasta de pastos del pueblo de Huidobro para 750 reses lanares y 50 vacunos, en el monte Otero y Peña La Cuesta, en 22.050 pesetas, transcurridos que sean los 21 días hábiles al siguiente, del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincial.

Los Altos-Dobro, 15 de diciembre de 1970. — El Alcalde, 6054.—69,00

Autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrá lugar una vez transcurridos los veintiún días hábiles del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia al día siguiente, la subasta de pastos para 315 reses lanares del monte La Dehesa, núm. 576, en la tasación de 6.615 pese-

tas del pueblo de Villaescusa del Butrón.

Los Altos, 15 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Amador Abad.

6053.—74,00

Junta vecinal de Santa Olalla del Valle

A las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá a la subasta de pastos para 98 lanares en el monte denominado La Dehesa, número 64, de esta pertenencia, bajo el tipo de tasación de dos mil cincuenta y ocho pesetas (2.058 ptas.).

Santa Olalla del Valle, 24 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Feliciano Hernando.

6039.—86,00

Junta administrativa de Ahedo del Butrón

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a la hora de las 12,30 y pasados que sean los veintiún días hábiles al siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se procederá a la subasta de pastos del monte «Aluengo», número 510, para 141 reses lanares, bajo el tipo de tasación 2.961 pesetas. Caso de ser desierta, será celebrada de nuevo a los diez días hábiles siguientes.

Ahedo del Butrón, 28 de diciembre de 1970. — El Alcalde, Ciríaco Sedano.

22.—82,00